

Factura: 001-002-000037921



20191701081P01609



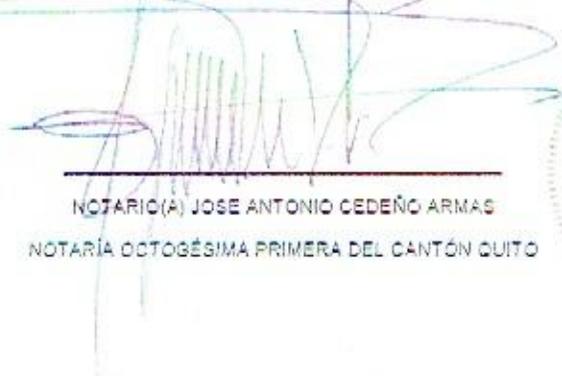
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escritura N°:	20191701081P01609						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019 (16:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES CRUZ ALFONSO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711837219	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO NARVAEZ CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715351408	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN EGUEZ ANDRES MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712808407	ECUATORIANA	CRDENTE	
Natural	MOREJON ALMEIDA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712668948	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REINOSO CAJAMARCA JAIME RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712777349	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN ELIZALDE JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715502133	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	CORPORACION CASABACA HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791992009001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FABIAN ESTEBAN BACA COBO
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	72000.00						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PUBLICA

ESCRITURA N°:	20191701081P01609
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019 (16:04)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta</a>
OBSERVACION:	

  
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





1 ...rio

2 ESCRITURA N.º.

3 2019	17	01	081	P01609
--------	----	----	-----	--------

4

5

6

7

8

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

9

**OTORGADA POR:**

10

**ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ,**

11

**CARLOS ALBERTO ROMERO NARVÁEZ,**

12

**ANDRÉS MARCELO TERÁN EGÜEZ,**

13

**CAMILA MOREJÓN ALMEIDA,**

14

**JAIME RENÉ REINOSO CAJAMARCA y**

15

**JENNY PATRICIA GUZMAN ELIZALDE**

16

**A FAVOR DE:**

17

**CORPORACIÓN CASABACA HOLDING S.A.**

18

**CUANTIA: US \$ 72.000,00**

19

**DI 3 COPIAS H.A.**

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
22 República del Ecuador; hoy veintinueve (29) de Marzo del dos mil diecinueve,  
23 ante mí, **DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO**  
24 **PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de personal número ocho dos ocho  
25 cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen; por una  
26 parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores: **ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ**,  
27 de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, con domicilio  
28 en Urb. Jardines de Amagásí Lote ciento diecinueve (119), Calle A dos (A2) y A, de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 esta ciudad y cantón Quito, teléfono: cero nueve nueve dos siete cuatro cinco siete  
2 tres siete (0992745737), correo electrónico: areyes@repuestoclick.com; CARLOS  
3 ALBERTO ROMERO NARVÁEZ, de estado civil soltero, por sus propios y  
4 personales derechos, con domicilio en Calle Julio Moreno SN y Eugenio Espejo, de  
5 esta ciudad y cantón Quito, teléfono: cero nueve nueve seis cero ocho cero ocho  
6 uno dos (0996080812), correo electrónico: cromero@repuestoclick.com;  
7 ANDRÉS MARCELO TERÁN EGÜEZ y CAMILA MOREJÓN ALMEIDA, de estado  
8 civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de  
9 la sociedad conyugal formada entre sí, con domicilio en Av. Coruña N27-88 y  
10 Orellana. Edificio Coruña Plaza. Oficina 003, de esta ciudad y cantón Quito,  
11 teléfono: cero dos tres nueve cuatro cuatro ocho uno cero (02 3944810), correo  
12 electrónico: ateran@heka.com.ec; y, JAIME RENÉ REINOSO CAJAMARCA y  
13 JENNY PATRICIA GUZMAN ELIZALDE, de estado civil casados, por sus propios y  
14 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada  
15 entre sí, con domicilio en Francisco Coronel S10-261 y Antonio Jaramillo, de esta  
16 ciudad y cantón Quito, teléfono: cero nueve ocho dos cuatro dos tres cuatro siete  
17 cuatro (0982423474), correo electrónico: jaime2r@gmail.com; y, por otra parte,  
18 en calidad de CESIONARIO, la compañía CORPORACIÓN CASABACA HOLDING  
19 S.A., representada por su Presidente Ejecutivo, el señor FABIÁN ESTEBAN BACA  
20 COBO, casado, conforme consta del nombramiento que se agrega como  
21 documento habilitante, con domicilio en la Avenida Diez (10) de Agosto N  
22 veintiuno guion doscientos ochenta y uno (N21-281) Y Carrión, de esta ciudad y  
23 cantón Quito, teléfono cero dos tres nueve cuatro cinco siete cinco tres (02  
24 3945753), correo electrónico: mtgarces@casabaca.com.- Los comparecientes son  
25 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar  
26 y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe;  
27 y, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y papeletas de  
28 votación, las mismas que en copias certificadas se agregan; y, dando

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO



1 cumplimiento a la Resolución doscientos dieciséis guion dos mil dieciséis (216-  
2 2017) del Consejo de la Judicatura, se agrega a la presente escritura pública los  
3 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil,  
4 Identificación y Cedulación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de  
5 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en  
6 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura,  
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que  
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: en el protocolo  
9 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de  
10 participaciones de compañía limitada, contenida en las siguientes cláusulas:  
11 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a celebrar y suscribir la  
12 presente escritura de cesión de participaciones, en calidad de cedentes: los  
13 señores Alfonso Geovanny Reyes Cruz, de estado civil divorciado, con cédula de  
14 ciudadanía uno siete uno uno ocho tres siete dos uno nueve; Carlos Alberto  
15 Romero Narváez, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía uno siete uno  
16 cinco tres cinco uno cuatro nueve ocho; Andrés Marcelo Terán Egúez, de estado  
17 civil casado, con cédula de ciudadanía uno siete uno dos nueve cero ocho cuatro  
18 cero siete; Camila Morejón Almeida, casada, con cédula de ciudadanía uno siete  
19 uno dos nueve seis ocho nueve cuatro ocho; y, Jaime René Reinoso Cajamarca, de  
20 estado civil casado, con número de cédula uno siete uno dos siete siete siete tres  
21 cuatro nueve; Jenny Patricia Guzmán Elizalde, casada, con número de cédula uno  
22 siete uno cinco cinco cero dos uno nueve nueve. En calidad de cesionario, la  
23 compañía Corporación Casabaca Holding S.A., representada por el señor Fabián  
24 Esteban Baca Cobo, con número de RUC uno siete nueve uno nueve nueve dos  
25 cero cero ocho cero cero uno. Los comparecientes declaran que son mayores de  
26 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles  
27 para contratar, obligarse, y obligar a su representada, según corresponda, quienes  
28 comparecen libre y voluntariamente a la celebración de esta escritura pública.

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía Intelligence-  
2 Solutions Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública del uno de marzo  
3 de dos mil dieciséis ante la notaría vigésima cuarta del cantón Quito, debidamente  
4 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón con fecha tres de marzo de dos  
5 mil dieciséis. **DOS.DOS.** Mediante acta de junta general extraordinaria y universal  
6 de socios de la compañía de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se  
7 resolvió de manera unánime, autorizar a los señores socios Alfonso Geovanny  
8 Reyes Cruz, Jaime René Reinoso Cajamarca, Carlos Alberto Romero Narváez y  
9 Andrés Marcelo Terán Egúez, ceder y transferir un total de trescientas veinte  
10 participaciones sociales de Intelligence-Solutions Cia. Ltda., a favor de  
11 Corporación Casabaca Holding S.A., de la siguiente manera: **DOS.DOS.UNO.** El  
12 socio Alfonso Geovanny Reyes Cruz, cede y transfiere doscientas cuatro  
13 participaciones sociales. **DOS.DOS.DOS.** El socio Jaime René Reinoso Cajamarca,  
14 cede y transfiere sesenta y cuatro participaciones sociales. **DOS.DOS.TRES.** El  
15 señor Carlos Alberto Romero Narvaez cede y transfiere veintiséis participaciones  
16 sociales. **DOS.DOS.CUATRO.** El señor Andrés Marcelo Terán Egúez cede y  
17 transfiere veintiséis participaciones sociales. **CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**  
18 **PARTICIPACIONES:** la cesión de participaciones se la realiza, de acuerdo al acta  
19 de junta general extraordinaria y universal de socios del veintinueve de marzo de  
20 dos mil diecinueve y de acuerdo a lo establecido en el numeral dos.dos. de los  
21 antecedentes. **CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO DE LA CESIÓN DE**  
22 **PARTICIPACIONES:** Casabaca Holding S.A. por la cesión de las trescientas veinte  
23 participaciones de la compañía paga a favor de los socios el valor de setenta y dos  
24 mil dólares de los Estado Unidos de América conforme a lo establecido en la junta  
25 general extraordinaria y universal de socios del veintinueve de marzo de dos mil  
26 diecinueve y en el contrato celebrado por los comparecientes. **CLÁUSULA**  
27 **QUINTA. - INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** la integración de capital, una vez cedidas  
28 las participaciones sociales, será la siguiente: -----

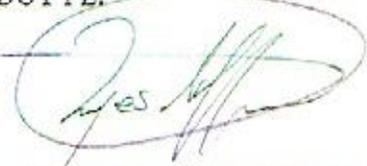
**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.**  
**NOTARIO**



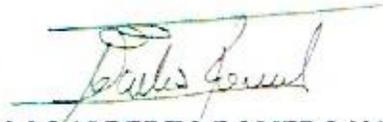
Nombre del Socio	Número de Participaciones	Valor de las participaciones en USDS	Porcentaje de la compañía
Corporación Casabaca Holding S.A.	320	320. <sup>00</sup>	40%
Alfonso Geovanny Reyes Cruz	304	304. <sup>00</sup>	38%
Jaime René Reinoso Cajamarca	96	96. <sup>00</sup>	12%
Andrés Marcelo Terán Egúez	40	40. <sup>00</sup>	5%
Carlos Alberto Romero Narvaez	40	40. <sup>00</sup>	5%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800.<sup>00</sup></b>	<b>100%</b>

8 **CLÁUSULA SEXTA. - CUANTÍA:** la cuantía del presente instrumento es de setenta  
9 y dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Hasta aquí la minuta. Usted  
10 señor Notario incluirá las demás cláusulas de estilo que considere".- (HASTA  
11 AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
12 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que las  
13 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está  
14 firmada por el Abogado Andrés Terán Egúez, afiliado al Foro de Abogados del  
15 Consejo de la Judicatura, bajo el número diecisiete guion dos mil quince guion  
16 ochenta y cinco).- Para la celebración de esta escritura se observaron los  
17 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
18 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de  
19 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO**

20 **DOY FE.-**

21   
22  
23 **ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ**  
24 C.C. N° 1711857219



25  
26   
27 **CARLOS ALBERTO ROMERO NARVÁEZ**  
28 C.C. N° 1715351498



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



ANDRÉS MARCELO TERÁN EGÚEZ

C.C. Nº 1712908407





CAMILA MOREJÓN ALMEIDA

C.C. Nº 1712968948

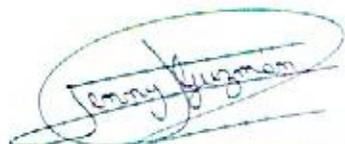




JAIME RENÉ REINOSO CAJAMARCA

C.C. Nº 1712777349

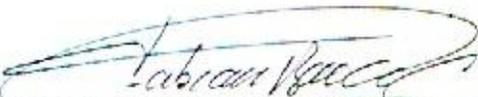




JENNY PATRICIA GUZMAN ELIZALDE

C.C. Nº 1715502199





FABIÁN ESTEBAN BACA COBO

C.C. Nº 1703800225



  
(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO  
El Nota.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 171183721-9  
CIUDAD: JUA  
NOMBRES: REYES CRUZ  
ALFONSO GEOVANNY  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
CHIMBACALLE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
APellidos y Nombres del Titular: REYES RUEDA MAURO ARMANDO  
Apellidos y Nombres de la Madre: CRUZ CRUZ MARTHA SUSANA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO - DUPLICADO 2012-07-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-30



2019



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 MARZO 2019  
0005 M 0005 - 066 1711837219  
REYES CRUZ ALFONSO GEOVANNY  
REGION: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelve al interesado. En  foja(s).

Quito a 29 MAR 2019

Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711837219

Nombres del ciudadano: REYES CRUZ ALFONSO GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO → Asi Adquirido

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES RUEDA MAURO ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ CRUZ MARTHA SUSANA

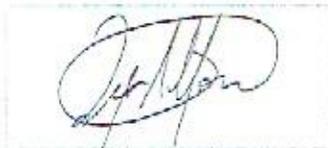
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-211-23207



199-211-23207

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



que sentencia de Divorcio del Jue...  
de...  
El...  
...

La separación...  
de...  
El...  
...

Se declara la nulidad de este...  
de...  
El...  
...

OTRAS PUBLICACIONES, NOTAS, OBSERVACIONES

**CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:**  
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (si  
que antecede (n) en... folios) (útiles) fue MATERIALIZADO.  
La veracidad y el uso adecuado del (los) mismos (s) es/son de  
responsabilidad exclusiva de (n) persona(s) que lo(s) utilizó(A).

QUITO a, 29 MAR 2018

Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016  
Emisor: CHRISTIAN ALFREDO YAGUANA GALARRACA

Nº de certificado: 181-171-65389  
  
181-171-65389

  
Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 29 - MARZO - 2019  
 0112 M  
 0112 - 165  
 1715351498  
**ROMERO NARVAEZ CARLOS ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 PARROQUIA: CHILLOGALLO  
 ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA 01 - QUITO  
 171535149-8  
 DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

CECULA DE  
**CIUDADANÍA**  
**ROMERO NARVAEZ  
 CARLOS ALBERTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CHIMBACALLE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



ELECCIONES  
 2019

OTRO ATRIBUTO:  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
 1715351498

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMERO JIMENEZ CARLOS ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NARVAEZ MARIA ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMINAHUI 2019-03-06  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-03-06



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 NOTARIO

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO**  
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado, En ( ) foja(s).

Quito a 29 MAR. 2019

**Dr. José A. Cedeño A.**  
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715351498

Nombres del ciudadano: ROMERO NARVAEZ CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO JIMENEZ CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARVAEZ MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-211-23346



195-211-23346

Ldo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

171290840-7

ESTADO DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TERAN EGUEZ  
 ANDRÉS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO:  
 Paraguay  
 Asunción

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 Cónyuge: CAMILA  
 MOREJÓN ALMEIDA



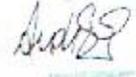

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO: TERAN PARRAL ANDRÉS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ABOGADA: EGUEZ ILLESACA MARÍA ROSA  
 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: QUITO, 2018-05-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

NOTARIA 81 - QUITO

M.S.C. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 - MARZO - 2018

0030 M (CANTÓN)  
 0028 - 502 (CANTÓN)  
 1712908407 (CANTÓN)

TERAN EGUEZ ANDRÉS MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: CUMBAYA  
 ZONA




NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 01 foja(s).

Quito a 23 MAR. 2018

*[Signature]*

**Dr. José A. Cedeño A.**  
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOREJÓN ALMEIDA  
CAMILA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1996-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANDRES MARCELO  
TERAN EGUEZ



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOREJON JAIME ROBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALMEIDA MARIA ALEXANDRA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-05-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-05-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LICENCIADA  
V1333V3121  
00017872

*Caída fbp*  
FRENTE IDENTIFICACIÓN

ELECCIONES  
REGIONALES Y LOCALES  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DE VOTACION  
02 - MARZO - 2019

0028 F  
0028 - 130  
1712968948

MOREJON ALMEIDA CAMILA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA  
CANTON QUITO  
CIRCONSCRIPCIÓN  
PARROQUIA CUMBAYA  
CDNA

*Montalvo*  
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de  
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia  
es igual a su original que se me exhibió, y que  
devuelvo al interesado. En ( ) foja(s).

Quito a 29 MAR 2019

Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712968948

Nombres del ciudadano: MOREJON ALMEIDA CAMILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN EGUEZ ANDRES MARCELO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: MOREJON JAIME ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emissor: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-211-23409



191-211-23409

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION

29 - MARZO - 2019

0011 M

0011 - 214

1712777348

REINOSO CAJAMARCA JAIME RENE



PARROQUIA PICHINCHA

CANTON QUITO

DISTRITO 2

PARROQUIA LA MAGDALENA

ZONA 3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CIUDADANIA: CIUDADANIA ECUATORIANA  
NOMBRE: REINOSO CAJAMARCA JAIME RENE  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CÓNYUGUE: JENNY PATRICIA GUZMAN ELIZALDE

NOTARIA 81 - QUITO  
M. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

ELECCIONES SECCIONES LEY 10019 2019

CITACION  
ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

INSTRUCION SUPERIOR  
PROFESOR DE GRADUACION  
TEC. EN SISTEMAS

APellidos y Nombres del Padre: REINOSO JAIME RENE  
Apellidos y Nombres de la Madre: CAJAMARCA MAMA ISABEL DE LOS DOLORES  
Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2019-01-12  
Fecha de Expiracion: 2023-01-12

*Jaime Reinoso*



*[Signature]*  
SECRETARIA DE LA JRY

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En            foja(s).

Quito a 29 MAR. 2019

Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712777349

Nombres del ciudadano: REINOSO CAJAMARCA JAIME RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: GUZMAN ELIZALDE JENNY PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: REINOSO JAIME RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAJAMARCA MARIA ISABEL DE LOS DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSÉ ANTONIO CEDAÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



*Jaime Reinoso*

N° de certificado: 194-211-23436



194-211-23436

Ldo. Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
29 MARZO - 2019

0002 F  
0002 - 115  
1715502199

**GUZMAN ELIZALDE JENNY PATRICIA**  
1715502199

PROVINCIA PICHINCHA  
CANTÓN QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PARROQUIA LA MAGDALENA  
ZONA 3



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA 09  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUZMAN ELIZALDE JENNY PATRICIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JAIME RENE  
REINOSO CAJAMARCA

**NOTARIA 81 QUITO**  
1715502199  
M.S.C. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.




**ELECCIONES**  
PRIMARIAS Y PRIMAS  
**2019**

**CIUDADANA/O:**

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

123052  
PRESIDENTE DE LA JURY

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. ANL. SIST. INFOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GUZMAN MILTON PATRICIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ELIZALDE TERESA AURELIA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-12-26  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-12-26

V3333V3222



*[Signature]*  
INSTRUMENTAL

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de  
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia  
es igual a su original que se me exhibió, y que  
devuelvo al interesado. En    foja(s).

Quito, 29 MAR 2019

**Dr. José A. Cedeño A.**  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715502199

Nombres del ciudadano: GUZMAN ELIZALDE JENNY PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ANL.SIST.INFO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: REINOSO CAJAMARCA JAIME RENE /

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: GUZMAN MILTON PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELIZALDE TERESA AURELIA

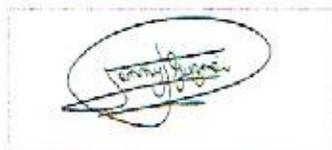
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 196-211-23459



196-211-23459

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

170380022-5

CEDELA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BACA COBO FABIAN ESTEBAN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-02-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
PATRICIA REBECA VASCONEZ SANCHEZ




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y FORMACION: MAGISTRATURA JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BACA GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBO LUCIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
2014-03-27  
FECHA DE EXPIRACION: 2024-03-27





CERTIFICADO DE VOTACION  
24 MARZO 2019

0004 M 0004 - 122 1703800225

**BACA COBO FABIAN ESTEBAN**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCULO ELECTORAL: CUMBAYA

27.03.2019




ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS  
**2019**

CIUDADANA O  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/R DE LA JRV



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En \_\_\_\_\_ foja(s).

Quitoa 29 MAR, 2019

**Dr. José A. Cedeño A.**  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703800225

Nombres del ciudadano: BACA COBO FABIAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ SANCHEZ PATRICIA REBECA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: BACA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COBO LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDAÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 199-211-23486



199-211-23486

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Quito, 4 de septiembre de 2017

Señor  
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO  
Quito, D.M.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato notificarle que, el Directorio de la Compañía Corporación Casabaca Holding S.A., en sesión celebrada en esta ciudad, el 17 de agosto de 2017, tuvo a bien nombrar a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por un período estatutario de **dos años**, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Sus deberes y atribuciones tal como lo dispone el artículo 21 del Estatuto Social, es ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

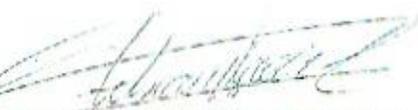
Mediante escritura pública otorgada el día 20 de diciembre de 2004, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, e inscrita el día 5 de mayo de 2005 en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó la Compañía Corporación Casabaca Holding S.A.; mediante escritura pública otorgada el día 24 de abril del 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita el día 28 de marzo de 2014 en el Registro Mercantil de Quito, se realizó un aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía; mediante escritura pública otorgada el día 14 de octubre de 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita el día 28 de marzo de 2014 en el Registro Mercantil de Quito, se realizó una modificatoria de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía.

Atentamente,

  
GONZALO BACA COBO  
Presidente del Directorio

Quito, 4 de septiembre de 2017

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía Corporación Casabaca Holding S.A.

  
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO  
C.I. 1703800225



TRÁMITE NÚMERO: 59911



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14735
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CASABACA HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BACA COBO FABIAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1703800225
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 1014 DEL: 05/05/2005 NOT. 16 DEL: 20/12/2004 AUM. CAP. REF. CODF. ESTAT. SOC. RM: 930 DEL: 28/03/2014 NOT. 3 DEL: 14/10/2013.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En \_\_\_\_\_ foja(s).

Quito, 29 de Septiembre, 2017

**Dr. José A. Cedeño A.**  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA INTELLIGENCE- SOLUTIONS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 29 días del mes de marzo del 2019, siendo las 11h30, en el domicilio de la Compañía INTELLIGENCE- SOLUTIONS CIA. LTDA., se reúnen los siguientes socios:

- Alfonso Geovanny Reyes Cruz, en representación de 508 participaciones sociales de US \$1,00 de los Estado Unidos cada una, equivalente a US \$508,00.
- Jaime René Reinoso Cajamarca, en representación de 160 participaciones sociales de US \$1,00 de los Estado Unidos cada una, equivalente a US \$160,00.
- Andrés Marcelo Terán Egúez, en representación de 66 participaciones sociales de US \$1,00 de los Estados Unidos cada una, equivalente a US \$66,00.
- Carlos Aiberto Romero Narváez en representación de 66 participaciones sociales de US \$1,00 de los Estados Unidos cada una, equivalente a US \$66,00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de INTELLIGENCE- SOLUTIONS CIA. LTDA, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituir la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como secretario Ad-Hoc el señor Andrés Marcelo Terán Egúez y como Presidente el señor Alfonso Reyes Cruz.

Una vez constatado el Quorum de instalación conforme al libro de participaciones y socios, actualizado a la presente fecha, el secretario constata que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, la presente Junta se constituye como Universal.

Una vez instalada la junta, se pone a conocimiento de la Junta el orden del día.

**PUNTO ÚNICO:** Cesión de participaciones de los señores Alfonso Geovanny Reyes Cruz, Jaime René Reinoso Cajamarca, Andrés Marcelo Terán Egúez y Carlos Alberto Romero Narváez a favor de Corporación Casabaca Holding S.A.

Por unanimidad la junta de accionistas aprueba el orden del día y se procede a la resolución del mismo.

1. Cesión de participaciones de los señores Alfonso Geovanny Reyes Cruz, Jaime René Reinoso Cajamarca, Andrés Marcelo Terán Egúez y Carlos Alberto Romero Narváez a favor de Corporación Casabaca Holding S.A.

El presidente de la Junta pone en consideración el orden del día, expresando que es de interés de la compañía que Corporación Casabaca Holding ingrese como nuevo socio, adquiriendo el 40% de las participaciones sociales de cada uno de los socios actuales. Luego de una breve deliberación, la Junta resuelve unánimemente la cesión de participaciones.

El valor total de la cesión de participaciones es de USD72.000. La cesión de participaciones a favor de Casabaca Holding se realizará de la siguiente manera:

Nombre del Socio CEDENTE	Número de Participaciones	Valor de las participaciones en USD \$
Sr. Alfonso Geovanny Reyes Cruz	204	USD \$45.900,00
Sr. Jaime René Reinoso Cajamarca	64	USD \$14.400,00
Sr. Andrés Marcelo Torán Egúez	26	USD \$5.850,00
Sr. Carlos Alberto Romero Narvaez	26	USD \$5.850,00
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>USD \$72.000</b>

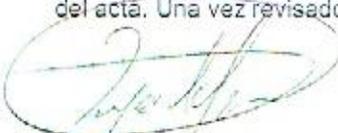
Asimismo, la junta de manera unánime e irrevocable resuelve que el pago por la cesión y transferencia de las participaciones sociales se la realice directamente a la compañía INTELLIGENCE-SOLUTIONS Cia. Ltda., de parte de Casabaca Holding como aporte de cada uno de los socios como capital de operación para posteriormente realizar un aumento de capital.

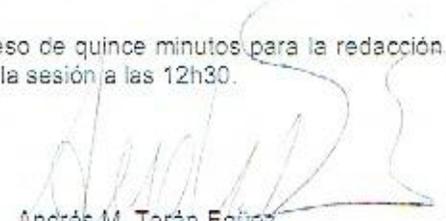
De esta manera la junta da la bienvenida al nuevo socio y acuerda que después de perfeccionar la cesión de participaciones, la integración del capital de INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA. LTDA, quedará de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Valor nominal en USDS	Porcentaje de la compañía
Corporación Casabaca Holding S.A.	320	320 <sup>00</sup>	40%
Sr. Alfonso Geovanny Reyes Cruz	304	304 <sup>00</sup>	38%
Sr. Jaime René Reinoso Cajamarca	96	96 <sup>00</sup>	12%
Dr. Andres Teran	40	40 <sup>00</sup>	5%
Sr. Carlos Alberto Romero Narvaez	40	40 <sup>00</sup>	5%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800<sup>00</sup></b>	<b>100%</b>

Los socios aprueban que los cedentes y el cesionario suscriban la escritura de cesión de participaciones sociales.

Sin haber más asuntos que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Una vez revisado por los asistentes, se cierra la sesión a las 12h30.

  
Alfonso G. Reyes Cruz.  
Socio  
Presidente

  
Andrés M. Terán Egúez  
Socio  
Secretario Ad-Hoc

  
Jaime René Reinoso Cajamarca  
Socio

  
Carlos Alberto Romero Narvaez  
Socio

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es una copia original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En foja(s).

Quitoa 29 MAR 2019

**Dr. José A. Cedeño A.**  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.**  
**NOTARIO**



SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ, CARLOS ALBERTO ROMERO NARVÁEZ, ANDRÉS MARCELO TERÁN EGÜEZ, CAMILA MOREJÓN ALMEIDA, JAIME RENÉ REINOSO CAJAMARCA y JENNY PATRICIA GUZMAN ELIZALDE A FAVOR DE: CORPORACIÓN CASABACA HOLDING S.A., FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Factura: 002-002-000045627



20191701024000570

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701024000570

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2019 (10.43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	413

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GUZMAN ELIZALDE JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715502199
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1609

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ALFONSO GEOVANNY REYES CRUZ, Y OTROS A FAVOR DE CORPORACIÓN CASABACA HOLDING S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA. LTDA.- CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE-LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 23619



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	143934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	359
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /29/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLIGENCE-SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. JAIME REINOSO CEDE SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES.- EL SR. ALFONSO REYES CEDE DOSCIENTAS CUATRO (204) PARTICIPACIONES.- EL SR. CARLOS ROMERO CEDE VEINTE Y SEIS (26) PARTICIPACIONES; Y, EL SR. ANDRES TERAN CEDE VEINTE Y SEIS (26) PARTICIPACIONES, TODOS A FAVOR DE LA COMPAÑIA CORPORACION CASABACA HOLDING S.A..- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 862 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MARZO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103